



*Universidad Nacional de la Patagonia*  
*San Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 JUN 2013

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación 733, y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.  
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

- PI 733 “Evaluación química y organoléptica de aceites esenciales obtenidos de residuos de especies forestales utilizadas en la industria maderera en la provincia del Chubut”. Dir. Dra. Silvia González

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 187 / 13

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.